



ALMAJANO

Recibido del Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación de Soria el Padrón Provisional de Agua, Basura y Alcantarillado correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2024 se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse reclamaciones contra el mismo pasará a aprobarse definitivamente

Almajano, 13 de enero de 2025. – El Alcalde, José Angel Recio Antón

93

BOPSO-8-22012025